

**TRANSFERENCIA DE FONDOS PROGRAMA
CULTURA MIGRANTE**

SANTIAGO, 006114 - 17.10.18.

VISTOS: EL DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación y la Resolución Universitaria N°0082971 que crea la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio

CONSIDERANDO:

- a. Que el Programa Cultura Migrante forma parte del Programa de Interculturalidad de la Universidad de Santiago de Chile y tiene como objetivo conocer, visibilizar y celebrar las expresiones artísticas y culturales populares de las comunidades migrantes presentes en Chile, con el fin de valorar el aporte que éstas hacen a la construcción de las identidades en nuestro país y promover la interculturalidad. Esto supone una visión dinámica de la cultura, así como favorecer el respeto a la diversidad, el enriquecimiento mutuo, la integración y la convivencia armónica y horizontal de todos los individuos
- b. Que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Santiago de Chile plantea como parte de sus objetivos consolidar y proyectar interna y externamente la cultura de Vinculación con el Medio, fortaleciendo la internacionalización institucional y la relación con vínculos efectivos, siendo la Interculturalidad uno de los puntos centrales para dar cumplimiento a este objetivo.
- c. Que en el marco del Programa Cultura Migrante se realizarán visitas y pasantías de investigadores, artistas, cultores y personas de origen extranjero, las que serán financiadas para cubrir gastos asociados a alojamiento, manutención y alimentación.

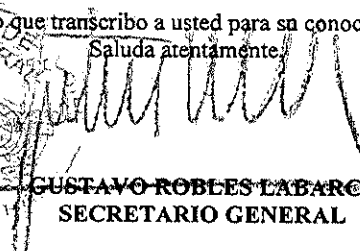
RESUELVO:

1. PÁGUESE A Elba Caicedo Ibarguen, de nacionalidad colombiana, Pasaporte N° [REDACTED], la suma de \$800.000 pesos chilenos netos por el concepto de alojamiento, manutención y alimentación por participación como invitada al Programa Cultura Migrante de la Universidad de Santiago de Chile 2018, dedicado a Colombia en la que realizará un Taller de Cocina Colombiana a equipo de cocineros Casino Central de la Universidad de Santiago de Chile; apoyo y supervisión de 1400 raciones diarias de platos típicos colombianos destinados al consumo de la comunidad universitaria entre el 5 y 9 de noviembre de 2018, ambos días inclusive.

2. IMPÚTESE al CC102, Proyecto USA1755, Código 1121, ítem G2.67 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID- RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda atentamente,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
1.- Rectoría.
1.- Prorectoría.
1.- Secretaría General
1.- Contraloría Universitaria
1.- Archivo Central.
1.- Unidad de Coordinación Institucional
1.- Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
1.- Departamento de Extensión